

Expediente: 367/05

Carátula: LEGUIZAMON LUIS ALBERTO Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 11/09/2019 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 367/05



H105021020062

Expte N°: 367/05

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: LEGUIZAMON LUIS ALBERTO Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: LEGUIZAMON LUIS ALBERTO

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

"

San Miguel de Tucumán, 09 de Agosto de 2019. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. HACER LUGAR al incidente de perención de instancia interpuesto por el codemandado BANCO DEL TUCUMAN SA en contra de LEGIZAMON LUIS ALBERTO Y OTROS, en razón de lo considerado. II. DAR POR TERMINADO el proceso principal entablado por LUIS ALBERTO LEGIZAMON Y OTROS, una vez firme la presente resolución y cumplidas las cargas arancelarias y tributarias. III. COSTAS, a la parte actora, por lo ponderado. IV. RESERVAR pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER Carlos Giovanniello Rodolfo Novillo Ante mí: María Laura García Lizárraga. FDO.: ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 10/09/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.